



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal-Pertenencia

Radicado: 05154311200120180014200

Decisión: Suspende audiencia

Para el día 05 de agosto del año que transcurre, está programada en el proceso de la referencia, la inspección judicial a los predios demandados, y de ser el caso, adelantar las audiencias de los artículos 372 y 373 del CGP., mismas que no se podrán llevar a cabo, dado lo manifestado por el apoderado del demandante, quien acredita la muerte de su poderdante.

Así las cosas, se dispone suspender las audiencias de los artículos 372 y 373 del CGP., programadas para la fecha inicialmente hasta tanto no concurran los herederos del extinto José Holguín Carvajal.

Una vez comparezcan los herederos del demandante, se fijará fecha para realizar las audiencias suspendidas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ